

México D.F. a 31 de Octubre de 2011.
GC506/20111031

CIRCULAR INFORMATIVA.

A todos nuestros clientes, miembros y asociados

Por este medio me es grato recordar a ustedes que con fecha 09 de agosto de 2011, fue publicada en el diario oficial de la federación la declaratoria de vigencia de la norma oficial mexicana **NOM-003-ENER-2011**, "Eficiencia térmica de calentadores de agua para uso doméstico y comercial. Límites, método de prueba y etiquetado", dicha norma entra en vigor el **07 de noviembre de 2011**, por lo que me permito solicitar a ustedes tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

- Esta Asociación estará en posibilidades de recibir cualquier trámite de certificación de producto, hasta el **04 de Noviembre de 2011**, en la norma **NOM-003-ENER-2000** "Eficiencia térmica de calentadores de agua para uso doméstico y comercial. Límites, método de prueba y etiquetado".
- Para aquellos servicios ya ingresados en los que se hayan incluido informes de pruebas emitidos con base en la citada norma, se tendrá hasta el **04 de Noviembre de 2011**, para realizar las correcciones o aclaraciones correspondientes.
- En caso de contar con carta de cumplimiento emitida en la norma **NOM-003-ENER-2000**, se tendrá hasta el **04 de Noviembre de 2011** para utilizar ésta y solicitar la recertificación del producto.

Agradeciendo su atención a la presente y esperando que esta información le sea de utilidad, quedo a sus órdenes.

Atentamente,

Ing. Martín Flores Ruíz.
Director de Operaciones.